

R E S O L U C I Ó N N º 0045

NEUQUÉN, 28 ENE 2004

V I S T O:

El Registro N° 0083/03 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Formulario para Traslado presentado por la agente RAMÍREZ AURELIA ÁNGELA, L.P. N° 5424; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través del mismo solicita su pase desde la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a la División Administrativa -Dirección Municipal de Tierras-, Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas pertinentes de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay antecedentes en la historia clínica de la agente RAMÍREZ que objeten el traslado petitionado;

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, tomó conocimiento de las actuaciones;

Que por Informe N° 103/04, la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que autorice el traslado de la agente AURELIA ÁNGELA RAMÍREZ, L.P. N° 5424 (Grupo 01), a partir de su notificación;

Que la nombrada se traslada desde la División Legajos, Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, a la División Notarial, Dirección Reserva Inmobiliaria Municipal, Dirección Municipal de Tierras, Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana

-Código de Imputación N° 3-I-18-0-2-;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado de la ----- agente RAMÍREZ AURELIA ÁNGELA, L.P. N° 5424 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.819.916, Clase 1964, Categoría 19, desde la División Legajos, Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, a la División Notarial, Dirección Reserva Inmobiliaria Municipal, Dirección Municipal de Tierras, Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe N° 103/04.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Recursos Humanos, para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) GALLO.-

Publicación Boletín Oficial Municipal N° 1448 Fecha: 30/01/04
